

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ DIECISIETE LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 171

Fecha Estado: 20/10/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501720190055300	Ordinario	ONLY PISOS S.A.S	NUEVA EPS	Auto corre traslado (P.A.) Del dictamen emitido por la JRCIA visible de folios 1235 a 1245. Se informa que la presente actuación podrá ser visualizada en el micrositio del Juzgado en el siguiente link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-17-laboral-del-cir-cuito-de-medellin/63	19/10/2022		
05001310501720210009400	Ordinario	HUMBERTO ALONSO RESTREPO	COLPENSIONES	Auto corre traslado (P.A.) De la aclaracion al dictamen presentada por la JRCIA y visible de folio 1593 a 1597. Se informa que la presente actuación podrá ser visualizada en el micrositio del Juzgado en el siguiente link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-17-laboral-del-cir-cuito-de-medellin/63	19/10/2022		
05001310501720210036800	Ordinario	SERGIO ANDRES NAVARRO ACEVEDO	CONTINENTAL GOLD LIMITED SUCURSAL COLOMBIA	Audiencia Laboral (P.A.) ABSOLVER a la sociedad CONTINENTAL GOLD LIMITED SUCURSAL COLOMBIA, de todas las súplicas de la demanda. Ordena remitir al TSM en el grado de CONSULTA. Se informa que la presente actuación podrá ser visualizada en el micrositio del Juzgado en el siguiente link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-17-laboral-del-cir-cuito-de-medellin/71	19/10/2022		
05001310501720220026100	Ejecutivo Conexo	MIGUEL SEGUNDO DORADO	COLPENSIONES	Auto ordena correr traslado SD- Por el término de tres (3) días, de la Resolución aportada por Colpensiones. Se ordena cerrar trámite de incidente sancionatorio. - https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-17-laboral-del-cir-cuito-de-medellin/63	19/10/2022		
05001310501720220035900	Tutelas	PAULA ANDREA ESCOBAR SANCHEZ	COLPENSIONES	Auto que aclara aclara auto bb. La presente actuación podrá descargarse del microciclo del Juzgado 17 laboral del Circuito, link AUTO por la fecha del estado, por medio del siguiente link https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-17-laboral-del-cir-cuito-de-medellin/63	19/10/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501720220044900	Ordinario	JUAN DAVID LONDOÑO ALVAREZ	COLPENSIONES	Auto inadmite demanda (P.A.) Se inadmite demanda, se concede el termino de 5 días para subsanar las falencias advertidas. Se informa que la presente actuación podrá ser visualizada en el micrositio del Juzgado en el siguiente link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-17-laboral-del-cirquito-de-medellin/63	19/10/2022		
05001310501720220045300	Ordinario	LILIANA PATRICIA CATAÑO PANIAGUA	COLFONDOS	Auto inadmite demanda (P.A.) Se inadmite demanda, se concede el termino de 5 días para subsanar las falencias advertidas. Se informa que la presente actuación podrá ser visualizada en el micrositio del Juzgado en el siguiente link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-17-laboral-del-cirquito-de-medellin/63	19/10/2022		
05001310501720220045700	Ordinario	MARIA MARLENE RESTREPO ARANGO	COLPENSIONES	Auto inadmite demanda (P.A.) Se inadmite demanda, se concede el termino de 5 días para subsanar las falencias advertidas. Se informa que la presente actuación podrá ser visualizada en el micrositio del Juzgado en el siguiente link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-17-laboral-del-cirquito-de-medellin/63	19/10/2022		
05001310501720220045800	Ordinario	BEATRIZ ELENA PEDROZO ALMANZA	COLPENSIONES	Auto inadmite demanda (P.A.) Se inadmite demanda, se concede el termino de 5 días para subsanar las falencias advertidas. Se informa que la presente actuación podrá ser visualizada en el micrositio del Juzgado en el siguiente link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-17-laboral-del-cirquito-de-medellin/63	19/10/2022		
05001310501720220045900	Ordinario	LUCELLY PRECIADO POSADA	PROTECCION S.A.	Auto resuelve impedimento (P.A.) DECLARAR INFUNDADO el impedimento formulado por el JUEZ DIECISEIS LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN. Se ordena remitir el expediente al TSM. Se informa que la presente actuación podrá ser visualizada en el micrositio del Juzgado en el siguiente link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-17-laboral-del-cirquito-de-medellin/63	19/10/2022		
05001310501720220046100	Tutelas	NELLY OMAIRA MAZO MAZO	UARIV	Auto admite tutela Se admite acción de tutela y ordena notificar b.b, La presente actuación podrá descargarse del microciclo del Juzgado 17 laboral del Circuito, link AUTO por la fecha del estado, por medio del siguiente link https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-17-laboral-del-cirquito-de-medellin/63	19/10/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501720220046200	Tutelas	MARIA DELOS ANGELES SALDARRIAGA	JUNTA NACIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ	Auto admite tutela Se admite acción de tutela y ordena notificar b.b, La presente actuación podrá descargarse del microciclo del Juzgado 17 laboral del Circuito, link AUTO por la fecha del estado, por medio del siguiente link https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-17-laboral-del-circuito-de-medellin/63	19/10/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 20/10/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LAURA CRISTINA SALDARRIAGA CEBALLOS
SECRETARIO (A)